

**MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 28 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las 17 horas con 15 minutos del día 29 de marzo de 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Calle Paseo de las Galias Número 35 en la Colonia Lomas Estrella, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09890 se encuentran presentes las personas funcionarias Rocío Bernabé García, Consejera Presidenta y María de la Paz Cordero Espinosa, Secretaria de Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 02 del Consejo Distrital 28, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**Asistentes**

CARGO	NOMBRE
Consejera Presidente	Rocío Bernabé García
Secretaria del Consejo	María de la Paz Cordero Espinosa
Persona Consejera Distrital	Fabiola Paulina Vázquez Ramírez
Persona Consejera Distrital	Gabriela Guerrero Rosas
Persona Consejera Distrital	Ana Laura Ortega Cortes
Persona Consejera Distrital	Mario Rosas Almanza
Persona Consejera Distrital	José Guadalupe Vargas Ayala



CARGO	NOMBRE
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	Jorge Aldana Galarza
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	Eduardo Miranda Guevara
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	Jesús Alfonso Ruiz Domínguez
Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática	Ana Lilia Alvarado Ávalos
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	Jorge Uriel Cabrera Flores
Representante Propietaria de Morena	Karina Contreras Barrera
Representante Suplente de Morena	Ricardo Vergara Contreras
Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en la Dirección Distrital 28	Claudia Aranda Jiménez

**1. Asunto que motiva la reunión de trabajo:**

La Consejera Presidenta mencionó a los presentes que la reunión es relativa al análisis de los puntos que serán tratados en la Tercera Sesión, Ordinaria 02 del

Consejo Distrital 28 que se llevará a cabo el día en que se actúa a las 18:00 horas.

Enseguida, indicó a los presentes que los documentos a tratar en dicha sesión ya habían sido distribuidos de manera electrónica al momento de ser convocados; enseguida, leyó el proyecto de orden del día:

***Orden del día***

- Aprobación del orden del día.
  - Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos.
1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión Ordinaria 01, celebrada el 23 de febrero de 2024.
  2. Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
  3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 28, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y

los Supervisores Electorales y Capacitadores – Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.
5. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 21 de marzo de 2024.
6. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las solicitudes de registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
7. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las condiciones de equipamiento,

- mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.
8. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al “Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México”, específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
  9. Realización del Sorteo del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Orden de Prelación establecido en los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
  10. Realización del Sorteo del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los lugares de uso común a distribuirse, por los Partidos Políticos y Candidaturas sin Partido, para la colocación y fijación de la propaganda electoral, de conformidad a los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2024, de fecha 13 de marzo de 2024.

## 11. Asuntos Generales

Sobre la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la segunda sesión ordinaria 01, celebrada el 23 de febrero de 2024, no hubo intervenciones de los presentes.

En relación con el proyecto enlistado con el numeral 2, se acordó que el día 18 de abril se harán las entrevistas al personal SEL/CAEL con apoyo de los integrantes del Consejo.

Acerca del informe con el numeral 3 no hubo intervenciones.

Tocante a los informes referidos en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 no hubo intervenciones al respecto.

Correspondiente al numeral 9, la Presidencia del Consejo dio a conocer los criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, reproduciendo un video demostrativo de los espacios a ocupar para mejor visualización.

Indicó que para la realización del sorteo para el orden de prelación, este se realizaría con apego a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

En dicho sorteo no se incluirá acto alguno que implique el otorgamiento de algún espacio de uso común, únicamente se establecerá el orden en que habrá de aplicarse el reparto de dichos lugares.

Para la realización se colocará en una urna papeletas con los nombres de los partidos políticos y, en su caso, coaliciones y candidaturas sin partido; y en otra urna se colocaron papeletas numeradas en forma consecutiva, en una cantidad igual al número de partidos políticos y, en su caso, coaliciones y candidaturas sin partido.

Una vez depositadas las papeletas en las urnas respectivas, de forma inicial la Secretaria extraerá una papeleta con el nombre de los partidos políticos y, en su caso, coaliciones y candidaturas sin partido, leyéndolo y mostrándolo a los presentes, acto seguido la Presidenta extraerá una papeleta numerada realizando la misma dinámica de tal forma que pueda ser visible y escucharse por las demás personas integrantes del Consejo, hasta agotar el número de papeletas depositadas en ambas urnas, quedando establecido así el orden de prelación.

Por lo que hace al numeral 10, para los actos de preparación del sorteo reparto de lugares de uso común se utilizará una clave de identificación que estará conformada por el número del Distrito, seguida del número consecutivo previamente asignado a lugar de uso común y, en caso de que se subdivida el espacio, el número de fracción que en cada caso le fuera asignado para su identificación como se muestra a continuación:

Espacio 1

No.	Distrito Local	Tipo	Ubicación	Dimensiones	
				Long	Alt

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



1	28-1-1	Av. del Panteón s/n, colonia San Juan Cerro.	Entre Av. San Lorenzo y Prol. Cadmio.	55.41	2.5
2	28-1-2	Av. del Panteón s/n, colonia San Juan Cerro.	Entre Av. San Lorenzo y Prol. Cadmio.	55.41	2.5
3	28-1-3	Av. del Panteón s/n, colonia San Juan Cerro.	Entre Av. San Lorenzo y Prol. Cadmio.	55.41	2.5
4	28-1-4	Av. del Panteón s/n, colonia San Juan Cerro.	Entre Av. San Lorenzo y Prol. Cadmio.	55.41	2.5
5	28-1-5	Av. del Panteón s/n, colonia San Juan Cerro.	Entre Av. San Lorenzo y Prol. Cadmio.	55.41	2.5
6	28-1-6	Av. del Panteón s/n, colonia San Juan Cerro.	Entre Av. San Lorenzo y Prol. Cadmio.	55.41	2.5
7	28-1-7	Av. del Panteón s/n, colonia San Juan Cerro.	Entre Av. San Lorenzo y Prol. Cadmio.	55.41	2.5

Conforme al mecanismo para sortear los lugares de uso común, la Secretaria del Consejo Distrital, elaboró previamente las papeletas con la identificación de cada uno de los espacios a sortear.

Todas las papeletas son de la misma calidad y medida; se anotó de forma clara la clave de identificación y la ubicación exacta del espacio a repartir y al reverso se estampó el sello del respectivo Consejo Distrital y la rúbrica de la Secretaria del Consejo, asegurando la visualización de la papeleta para los integrantes del Consejo para que puedan cerciorarse que la identificación anotada en las papeletas coincida plenamente con la consignada en la relación final de lugares a distribuirse.

Se verificará que las papeletas que indican la clave y ubicación del espacio sean las mismas que se mostraron en forma previa, para iniciar la Secretaria extraerá una papeleta y la leerá mostrándola a las personas presentes, acto seguido la

Presidenta mencionará a los partidos políticos y, en su caso, coaliciones y candidaturas sin partido, conforme al orden de prelación corresponda, hasta agotar el número de papeletas depositadas.

El mecanismo señalado continuará consecutivamente hasta concluir el sorteo en forma igualitaria para cada partido político y, en su caso, coalición y candidatura sin partido, y agotar así todos los espacios disponibles.

Enseguida, la Consejera Presidenta preguntó a los presentes si alguno quería enlistar algo en asuntos generales, y ninguno de los presentes manifestó la intención de tratar algún tema adicional.

## 2. Asuntos generales:

La Consejera Presidenta les comunicó a los integrantes del Consejo acerca de la Capacitación de los cómputos distritales, quedando establecido a las 17:00 hrs del martes 9 de abril del presente.

Asimismo, se les informó acerca de la Aplicación del examen 18 de abril desde el 9:00 hrs. Donde los representantes de partidos políticos podrán ser espectadores y los miembros consejeros serán las personas que aplicarán los exámenes junto con los miembros del SPEN y personal eventual.

No habiendo otro asunto que tratar, la Consejera Presidenta, agradeció a las personas integrantes del Consejo Distrital presentes su presencia; y siendo las 17 horas con 38 minutos, del día 29 de marzo de 2024, se da por concluida esta reunión de trabajo.

**Firmas**



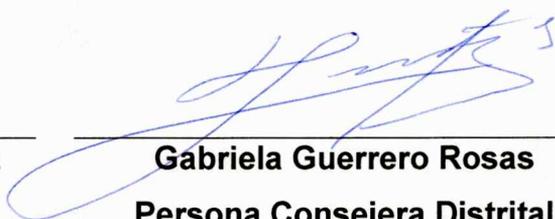
**Rocío Bernabé García**  
Consejera Presidente



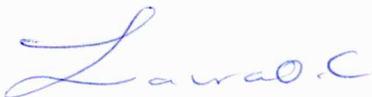
**María de la Paz Cordero Espinosa**  
Secretaria del Consejo



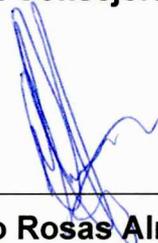
**Fabiola Paulina Vázquez Ramírez**  
Persona Consejera Distrital



**Gabriela Guerrero Rosas**  
Persona Consejera Distrital



**Ana Laura Ortega Cortes**  
Persona Consejera Distrital



**Mario Rosas Almanza**  
Persona Consejera Distrital



**José Guadalupe Vargas Ayala**  
Persona Consejera Distrital



**Jorge Aldana Galarza**  
Representante Propietario del  
Partido Acción Nacional



**Eduardo Miranda Guevara**



**Jesús Alfonso Ruiz Domínguez**

**Representante Propietario del  
Partido Revolucionario Institucional**



---

**Ana Lilia Alvarado Avalos**

**Representante Propietario del  
Partido de la Revolución  
Democrática.**

**Representante Suplente del  
Partido Revolucionario  
Institucional**



---

**Jorge Uriel Cabrera Flores**

**Representante Propietario del  
Partido Verde Ecologista de  
México**



---

**Karina Contreras Barrera**

**Representante Propietaria de  
Morena**



---

**Ricardo Vergara Contreras**

**Representante Propietaria de  
Morena**



---

**Claudia Aranda Jiménez**

**Subcoordinadora de Educación Cívica,  
Organización Electoral y Participación  
Ciudadana en la Dirección Distrital 28**

Las firmas corresponden a la minuta de reunión de trabajo previa a la celebración de la Segunda Sesión, Ordinaria 01 del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.